

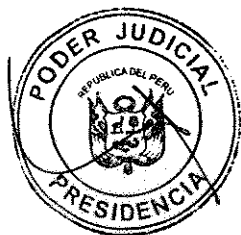


# *Corte Suprema de Justicia de la República*

## *Presidencia*

### RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 14 -2019-P-PJ

Lima, 04 de enero de 2019



#### VISTA:

La Resolución Administrativa N° 337-2018-P-PJ del 10 de setiembre de 2018, mediante la cual se designó a partir de esa fecha al señor abogado Gabriel Alberto Bocanegra Tapia, en el cargo de confianza de Subgerente de Atención de Propuestas Ciudadanas de la Gerencia de Desarrollo Corporativo de la Gerencia General del Poder Judicial.

#### CONSIDERANDO:

**PRIMERO:** El artículo 100° del Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia General del Poder Judicial, aprobado por Resolución Administrativa N° 251-2016-CE-PJ, prescribe que la Subgerencia de Atención de Propuestas Ciudadanas es el órgano de línea de la Gerencia de Desarrollo Corporativo, encargado de recibir, procesar y realizar el seguimiento de las propuestas de la ciudadanía con relación a los aspectos no jurisdiccionales que afectan la administración de justicia.

**SEGUNDO:** De otro lado, el artículo 43° del Decreto Legislativo N° 728 del Texto Único Ordenado de la Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobada por Decreto Supremo N° 003-97-TR, define a los trabajadores de confianza como aquellos que laboran en contacto personal y directo con el empleador o con el personal de dirección, teniendo acceso a secretos industriales, comerciales o profesionales y, en general, a información de carácter reservado. Asimismo, aquellos cuyas opiniones o informes son presentados al personal de dirección.

**TERCERO:** En ese sentido, el cargo de Subgerente de Atención de Propuestas Ciudadanas de la Gerencia de Desarrollo Corporativo es uno de confianza; por lo que, su designación la ejerce el Presidente del Poder Judicial en su calidad de Titular del Pliego. Asimismo, su contratación se rige bajo los alcances del Texto Único Ordenado de la Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobada por Decreto Supremo N° 003-97-TR.

Por estos fundamentos, en mérito a lo dispuesto en el artículo 76° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; y a las facultades otorgadas por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en su sesión de fecha 03 de enero de 2019.

JLLC/yrs



# *Corte Suprema de Justicia de la República*

## *Presidencia*

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Dar por concluida a partir de la fecha la designación del señor abogado Gabriel Alberto Bocanegra Tapia, en el cargo de confianza de Subgerente de Atención de Propuestas Ciudadanas de la Gerencia de Desarrollo Corporativo de la Gerencia General del Poder Judicial, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Designar a partir de la fecha a la señorita abogada Rosa Marina Campos Zúñiga, en el cargo de confianza de Subgerente de Atención de Propuestas Ciudadanas de la Gerencia de Desarrollo Corporativo de la Gerencia General del Poder Judicial.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Gerencia General del Poder Judicial, e interesados, para los fines correspondientes.

**Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.**



*JLCC*  
**JOSÉ LUIS LECAROS CORNEJO**  
Presidente